



SUBSECRETARIA DE INTERIOR  
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.



**DECRETO EXENTO N° 2.160**

**SANTIAGO, 23 DE MAYO DE 2013**

**VISTO:** El Oficio F.N. N° 287/2013, de 3 de Mayo de 2013, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO :**

Que por la naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase la circulación en horario inhábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exentos del uso del disco fiscal, a los vehículos propiedad del Ministerio Público que se individualizan, asignados a la Fiscalía Regional de VIII Región del Bío Bío y Fiscalía Regional XIV Región de Los Ríos. Asimismo, autorizase la circulación en horario inhábil y Sábados en la tarde, Domingos y festivos con Disco Fiscal al vehículo tomados en arriendo y asignado a la Fiscalía Local de Tomé.

**FISCALIA REGIONAL VIII REGIÓN DEL BIO BIO**

Vehículo	: STATION WAGON
Marca	: HYUNDAI
Modelo	: AZERA HG GLS 3.0 AUT
Año	: 2013
Motor	: G6DECA952890
Chasis	: KMHFH41HBDA219142
Color	: GRIS GRAFITO
I.N.R.V.M.	: FRFK.47-3
Placa Única	: FRFK.47

CPH/CAFV/spg\*  
14705288

**DISTRIBUCION:**

1. Ministerio Público
2. División Jurídica
3. Partes
4. Archivo.
5. Diario Oficial.



14720822

**FISCALIA REGIONAL XIV REGIÓN DE LOS RÍOS**

Vehículo : AUTOMOVIL  
 Marca : HYUNDAI  
 Modelo : AZERA HG GLS 3.0 AUT  
 Año : 2013  
 Motor : G6DECA955029  
 Chasis : KMHFH41HBDA219582  
 Color : PLATEADO  
 I.N.R.V.M. : FRFR.33-5  
 Placa Única : FRFK.33

**FISCALIA LOCAL DE TOME**

Vehículo : CAMIONETA  
 Marca : NISSAN  
 Modelo : TERRANO DXS DOB/CAB  
 Año : 2012  
 Motor : YD25362951T  
 Chasis : 3N6PD23W6ZK899075  
 Color : ROJO  
 I.N.R.V.M. : DRHJ.90-3  
 Placa Única : DRHJ.90

**ARTICULO SEGUNDO:** Dejase sin efecto el Decreto Exento del Ministerio del Interior N° 469 de 2007, respecto del vehículo asignado al uso del Fiscal Regional de la VIII Región y Decreto Exento N° 701 de 2007, respecto del vehículo placa patente TW.3149. Asimismo, dejase sin efecto el Decreto Exento N° 3547, de 2011, en cuanto la autorización para circular en horas inhábiles del vehículo Placa Patente CGPP.31, por haber sido reemplazado por la empresa arrendadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



*Rodrigo Urrutia*  
**RODRIGO URBILLA MAGKENNEY**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)**